

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Sr. Presidente
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid

Madrid, a 19 de febrero de 2009

Ref.- Hecho relevante / Avánzit S.A.

Muy Sr. Mío,

En relación con el Hecho Relevante nº 103922, las características básicas de la ampliación, con el precio de emisión y la relación reconocida con el derecho de suscripción preferente de forma correcta son las siguientes:

“Una vez publicado el anuncio en el BORME en el día de hoy, mañana viernes 20 de febrero comenzará la ampliación de capital de Avánzit por importe de 8.487.695 de euros, mediante la emisión de 16.975.390 de acciones ordinarias, que se ofrecerán a un **precio de emisión de 0,75 euros** (0,50 euros de valor nominal y 0,25 euros de prima de emisión). En la ampliación se reconoce derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, **en la proporción de una acción nueva por cada trece antiguas**. El Período de Suscripción Preferente, que será de quince sesiones bursátiles, finalizará el día 12 de marzo.

En el supuesto de que finalizado el Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sobrantes, se habilitará una segunda vuelta para aquellos accionistas e inversores que deseen incrementar su participación, cuyas características y condiciones figuran en el folleto informativo de la ampliación.

El folleto informativo de la ampliación fue aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en el 17 de febrero, y estará disponible en la página web de Avánzit (www.avanzit.com) y en la de la propia CNMV (www.cnmv.es) a partir hoy, fecha de publicación del anuncio de la ampliación.”

Atentamente,

D. Pablo Calvo Delgado
Vpte. Ejecutivo y Cjo. Delegado
Avánzit, S.A.